

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM.

27

SERIE: 1968-1969

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1968-69 Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal, el vigente presupuesto funcional año económico 1968-69, se creo la partida 3304-Rep. y Cons. Equipo Pesado.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la partida 3306-Comb. y Lub. Equipo Pesado, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal, como por la presente se autoriza, a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito:

De la Partida:

3306-Comb. y Lub. Equipo Pesado .....300.00

A la Partida:

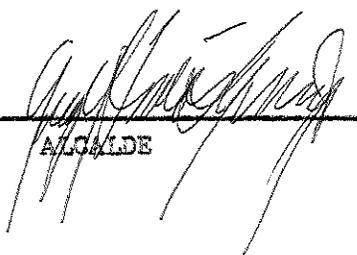
3304-Rep. y Cons. Equipo Pesado .....300.00

Total .....300.00

- SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE:

Junio 20, 1969.

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE